



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PEREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MEDINA	NOMBRES STEFANIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1144047280	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 09 MES 09 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 43A 75S 05 Urbanización Messantia apto 2102 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO SABANETA TELÉFONO 8430244 EMAIL niaperezmedina@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	06	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS			
POSTGRADO	4	X		ECOLOGIA MARINA	03	2016	
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	12	2014	1144047280

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	05	2022

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3128430244		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	21	Mes	07	Año	2026	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE PROYECTOS		DEPENDENCIA DIRECCION DE INVESTIGACIONES						DIRECCIÓN CALLE 18 118 250				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3128430244		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	24	Mes	07	Año	2023	Día	20	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADMINISTRATIVA		DEPENDENCIA ADMINI9STRATIVA						DIRECCIÓN CALLE 8 3 14				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128430244				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	05	Año	2023	Día	31	Mes	07	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1° ASISTENTE DE DIRECCION				DEPENDENCIA DIRECCION DE VOCACIONES Y FORMACION				DIRECCIÓN CALLE 26 57 83							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128430244				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	18	Mes	01	Año	2023	Día	17	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1° ASISTENTE DE DIRECCION				DEPENDENCIA DIRECCION DE VOCACIONES				DIRECCIÓN CALLE 26 57 83							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128430244				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	20	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DIRECCION DE VOCACIONES Y FORMACION				DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 26 - 57 83							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128430244				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	15	Mes	02	Año	2021	Día	20	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ADMI-ASISTENCIAL				DIRECCIÓN AVENIDA 26 57 83 Torre 8 piso 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA				MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	11	Año	2019	Día	31	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO				DEPENDENCIA CORPORACION AMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 67 - 53 108							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 42198332			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	07	Año	2019	Día	01	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR CIENTIFICO			DEPENDENCIA CORPORACION AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 67 53 108						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 24880888			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2019	Día	02	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CURADOR E INVESTIGADOR			DEPENDENCIA CENTRO DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD ICESI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 25552334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	01	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE INVENSTIGACION			DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES					DIRECCIÓN CALLE 18 122 135						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD ICESI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2552334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2015	Día	01	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE LABORATORIO			DEPENDENCIA AREA LABORATORIO					DIRECCIÓN CALLE 18 122 135						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD ICESI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 5551441			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2019	Día:	15	Mes:	05	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 18 - 122 135						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD ICESI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 5552334			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	07	Año:	2018	Día:	29	Mes:	10	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 18 - 122 135						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD CONCEPCIÓN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS CHILE						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 0412345255			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	08	Año:	2016	Día:	23	Mes:	06	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA - Alonso de Rivera 2850						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	1	5

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 22-10-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá 11/10/2026

Ciudad y fecha



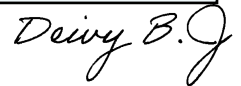
Fridcy Alexandra Faura Pérez

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Luz Laso

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



República de Colombia

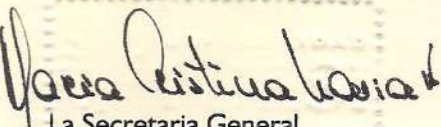


Certifica que

Stefania Pérez Medina

Obtuvo el título de
Bióloga
concentración en
Biología Molecular y Biotecnología

Santiago de Cali, 21 de febrero de 2015


La Secretaria General



Bogotá D.C., 2026-10-22 15:04:02

Señores
ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE UNIVERSIDAD ICESI
notificaciones@icesi.edu.co
Universidad ICESI

Asunto: Solicitud de validación de autenticidad de títulos académicos

Respetados señores:

En mi calidad de VICEMINISTRO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en ejercicio de las funciones en materia contractual que corresponden a la entidad y con el propósito de verificar la autenticidad y correspondencia con los registros institucionales de la documentación académica que obra en el expediente contractual de esta Entidad, nos permitimos solicitar respetuosamente su colaboración para efectuar la verificación de los documentos académicos relacionados a continuación.

La persona respecto de la cual se solicita la verificación corresponde a:

Nombre: Stefania Pérez Medina.
Documento de identidad: C.C. No. 1144047280.

Dentro de la documentación que obra en el expediente contractual del Ministerio se encuentran fotocopias de los siguientes documentos académicos que se remiten para su correspondiente verificación:

Nivel de formación	Programa académico	Título obtenido	Número de acta y/o folio/ diploma	Fecha de grado
Pregrado / Posgrado	Biología molecular y Biotecnología	Bióloga		21 de febrero de 2015

Agradecemos nos sea confirmada la siguiente información:

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081
Línea Gratuita: 018000914446
Fax: (+57) (601) 6258481
Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07
PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 2

1. Si la copia del diploma y/o acta de grado remitida adjunta al presente oficio corresponde fielmente a los registros, libros de actas y archivos institucionales que reposan en sus archivos oficiales.

Para los fines pertinentes, se adjunta al presente oficio fotocopia digitalizada del documento de grado suministrado por el(la) ciudadano(a).

Agradecemos que la respuesta a esta solicitud sea remitida formalmente al correo electrónico **cdguerrero@minciencias.gov.co**, con copia **jfcanelo@minciencias.gov.co**.

Atentamente,

CESAR DARIO GUERRERO SANTANDER
Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento

Anexos: fotocopia del título / diploma / acta de grado remitida por el aspirante

Proyectó: Julieth Fernanda Canelo Torres / Contratista / Dirección de Ciencia.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260071148S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-150500-38b9b7-46148234

Creación: 2026-10-22 15:05:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-22 15:45:21



Escanee el código
para verificación

Firma: VICEMINISTRO

César Darío Guerrero Santander
91271328
cdguerrero@minciencias.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Julieth Fernanda Canelo Torres

Julieth Fernanda Canelo Torres
1013612537
jfcanelo@minciencias.gov.co
Contratista
Dirección de Ciencia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-150500-38b9b7-46148234
2026-10-22T15:45:22-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
20260071148S			
Minciencias gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20261022-150500-38b9b7-46148234 Creación: 2026-10-22 15:05:00 Estado: Finalizado Finalización: 2026-10-22 15:45:21			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Julieth Fernanda Canelo Torres jfcanelo@minciencias.gov.co Contratista Dirección de Ciencia	Aprobado	Env.: 2026-10-22 15:05:01 Lec.: 2026-10-22 15:05:19 Res.: 2026-10-22 15:05:22 IP Res.: 181.61.204.189 Canal: Email
Firma	César Darío Guerrero Santander cdguerrero@minciencias.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-22 15:05:22 Lec.: 2026-10-22 15:45:14 Res.: 2026-10-22 15:45:21 IP Res.: 45.189.119.65 Canal: Email



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

CERTIFICO que, conforme con la reglamentación de la Universidad

con fecha 18 de Enero de 2018

según consta en el expediente correspondiente, se otorgó el

GRADO DE MAGÍSTER EN ECOLOGÍA MARINA

a Doña **STEFANÍA PÉREZ MEDINA**

Fue aprobada con **DISTINCIÓN MAXIMA**

Concepción, 23 de Enero de 2018

TERESA LOBOS DEL FIERRO

SECRETARIA GENERAL

Universidad Católica de la Santísima Concepción



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	AZAAM IGNACIO LY GATICA		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	PROFESIONAL		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	SECREDOC BIOBIO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Concepción	6. El día the / le	29-01-2018
7. Por by / par	Sergio Enrique Camus Campos		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC373113		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO DE TITULO PROFESIONAL

Titular / Holder / Titulaire: STEFANIA PEREZ MEDINA

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 112
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC373113]
Fecha Emisión [29-01-2018]

Código de verificación: 84A0CEBD95
Verification code / Code de vérification





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Biología

CERTIFICAN:

No. 15877

Que **STEFANÍA PÉREZ MEDINA** se encuentra matriculado como biólogo (a), al tenor de lo ordenado en la resolución que en lo pertinente se copia.

RESOLUCIÓN 07 de agosto 02 de 2019

MATRÍCULA NÚMERO 1144047280

EL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



RESUELVE:

Expedir la matrícula profesional de biólogo(a) a **STEFANÍA PÉREZ MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1144047280**.

Para que pueda ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986 que la reglamente. En consecuencia, se expide el presente certificado y se realiza el correspondiente registro.

Dado en Bogotá D. C. a los 02 días del mes de agosto del año 2019.

RICARDO JAVIER TAPIA REALES
PRESIDENTE

ADRIANA BERMUDEZ TOBÓN
SECRETARIA.



LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y EL CREA

Confieren el Diploma en

DOCENCIA UNIVERSITARIA

A

STEFANÍA PÉREZ MEDINA

El programa tuvo una intensidad de 100 horas

En testimonio de ello se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Noviembre de 2018

ANA LUCIA PAZ RUEDA

Directora Escuela Ciencias de la Educación

ISABEL ECHEVERRI SOTO

Coordinadora de Formación Docente - CREA



PARQUE EXPLORA CERTIFICA QUE

Stefanía Pérez Medina

Participó como asistente en el curso de DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA ,
desde el 21 de Octubre al 2 Diciembre de 2020, con una duración de 4 sesiones.

DICIEMBRE 2 DE 2020

Juan Guillermo Muriel
Coordinador del Curso

Hernán Oquendo
Docente del Curso





LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Certifica que

STEFANIA PÉREZ MEDINA

Con cédula de ciudadanía N.º 1.144.047.280

Participó en el
Diplomado

"INTRODUCCIÓN A LA OCEANOPOLÍTICA" IX COHORTE

Realizado en Bogotá, D.C., del 5 de agosto al 11 de noviembre de 2021
con una intensidad de 126 horas.

Coronel

WILLIAM FERNANDO CAICEDO BENAVIDEZ

Vicedirector Académico de la Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Capitán de Navío

JUAN CAMILO FORERO HAUZEUR

Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano

Mayor General

LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ

Director de la Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"

Resolución Número 072

La Corporación Parque Explora hace constar que:

Stefanía Pérez Medina
C.C. 1144047280

Participó como **evaluador(a)** de proyectos de investigación escolar en el Festival Departamental de Ciencia y Tecnología **Preguntantes de mundos** del proyecto **Imaginaciones Nuevas**, organizado por la **Corporación Parque Explora**.

Medellín, 19 de abril de 2024

En el marco del proyecto de inversión "Implementación de una estrategia de dinamización de comunidades educativas para el desarrollo de vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes, denominada **Imaginaciones Nuevas**", identificado con el código 2020000100135 y financiado con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, del cual la Corporación Parque Explora ha sido designada ejecutora.

This is to certify that

Stefania Perez

has successfully passed the certification exam for

Scrum Fundamentals Certified

and is hereby designated as an **SFC™**

Granted Date : September 30, 2025

1110666

Certificate ID



Executive Director



Chairman Academic Council

The Certificate remains the property of VMedu, Inc. and shall be returned immediately on request.

VMedu, Inc., 12725 W. Indian School Road, Suite F-112, Avondale, AZ - 85392

Web: www.SCRUMstudy.com; **Email:** support@scrumstudy.com

Que **STEFANIA PEREZ MEDINA** identificada con Cédula de ciudadanía No. 1144047280, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios de ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS, entre los períodos académicos 2025-2S y 2026-1S.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a) para: USO PERSONAL.

Para su validez debe llevar la firma del Secretario General de la Universidad.

Fecha de expedición: 22 de Septiembre de 2026.



OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

Para validar este certificado ingrese a la página <https://www.uao.edu.co/certificados/>
e introduzca este código: 8b0b4a24f05ef4030a927b409022ab0c

LA JEFATURA DE GESTIÓN HUMANA HACE CONSTAR

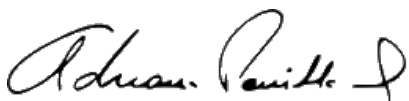
Que Stefania Perez Medina, identificado(a) con el tipo de documento C - Cédula de ciudadanía No. 1144047280 de Cali, estuvo vinculado(a) a nuestra institución desde el 20 de enero de 2015 hasta el 01 de junio de 2015 ejerciendo el cargo de Auxiliar de Laboratorio-Laboratorios de Ciencias Aplicadas, bajo un contrato a término a término fijo, desarrollando las siguientes funciones:

- Realizar el alistamiento en los almacenes y laboratorio de preparacion de medios, para los laboratorios de docencia e investigación verificando que estén disponibles con anticipación. (materiles, medios, reactivos, soluciones equips y otros).
- Preparar los medios de cultivos bacteriológicos y micológicos requeridos para todas las prácticas que se realicen en los laboratorios de la universida Icesi , e igualmente en los proyectos de investigacion (autorizado previamente por los coordinadores de la FCN), siguiendo el lineamiento en el procedimiento Preparacion de medios de cultivo.
- Llevar el registro de prestamos de equipos, materiales, llaves, tarjetas que se encuentran en los almacenes de los laboratorios asi como realizar y registrar la aperturas de ultracongeladores.
- Revisar los items de compras que se reciben en el almacen de laboratorios , verificando que correspondan a lo solicitado en la orden de compra y lo que se relaciona en la factura de venta, asi como realizar los tramites pertinentes con las facturas recibidas.
- Realizar el proceso de esterilización (manejo de autoclaves) del material limpio y contaminado, siguiendo el procedimiento establecido de esterilización.
- Realizar entradas, salidas, traslados de materiales, creacion de items para reactivos, medios de cultivo, insumos y materiales en el sistema (ERP) asi como en los formatos correspondientes.
- Registrar el Movimiento (entradas y Salidas)de reactivos controlados a traves de la plataforma SICOQ
- Brindar apoyo logístico durante el desarrollo de las prácticas de asignaturas que así lo requieran.
- Brindar apoyo logístico en los diferentes espacios de la universidad cuando la coordinacion de laboratorios lo requiera.
- Y demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

Adicionalmente, estuvo vinculado(a) a nuestra institución ejerciendo el cargo de Profesor(a) cátedra-Departamento de Ciencias Biológicas, durante los siguientes periodos:

Periodo	Asignatura	No. Grupo	Int Horas Semana
Julio a diciembre de 2018	Ecología aplicada	1	3
Febrero a mayo de 2019	Biología celular - conceptos y experimentos	101	3
Febrero a mayo de 2019	Biología celular - conceptos y experimentos	105	3

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero de 2026.



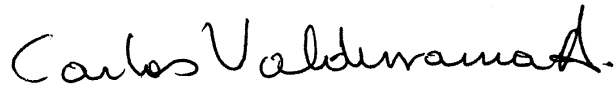
Adriana Penilla Quintero
Jefe(a) de Gestión Humana

A quien pueda interesar

Por medio de la presente certifico que Stefania Pérez Medina, identificada con C.C. 1144047280 de Cali, participó como asistente de investigación en el proyecto titulado: ***Los Bordes Como Amortiguadores De La Degradación De Los Fragmentos De Bosque Seco Tropical***. Investigadora principal Dra. Patricia Chacón. Universidad del Valle, Universidad Icesi, Universidad del Cauca. Proyecto presentado a la Tercera Convocatoria Nacional a la Biodiversidad – Ecopetrol “Para la Presentación de Proyectos Encaminados a la Conservación de la Diversidad Biológica de los Boques Secos Tropicales de Colombia y sus Servicios Ecosistémicos.”

Stefanía desarrolló actividades de curaduría de colecciones, manejo de bases de datos y metadatos. Su participación en el proyecto se llevó a cabo entre el 1 de Junio y el 1 de Diciembre de 2015. Stefania estuvo bajo mi dirección en el desarrollo del componente de arácnidos de este proyecto, coordinado desde la Universidad Icesi.

Estaré atento a ampliar los detalles de participación si así se desea.



Carlos Valderrama A., Ph.D.

email: carlosh.valderrama@urosario.edu.co, cvalder@hotmail.com
Cel. 3174277533

Esta certificación se da en Cali el 2 de Julio de 2019



**Facultad de
Ciencias**
Universidad Católica de la Santísima Concepción

PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ECOLOGÍA MARINA
Facultad de Ciencias
Universidad Católica de la Santísima Concepción

Concepción, 22 de marzo de 2018

CERTIFICADO

De mi consideración,

Por el presente documento oficial certifico que la Srta. Stefania Pérez Medina Pasaporte N° AQ768304 de nacionalidad Colombiana fue profesora instructora del curso de Ecología General (2do. Semestre 2016) y Biología General (1er. Semestre 2017) de la Carrera de Biología Marina dictada por la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción-Chile.

Extiendo este certificado a petición de la interesada para fines que estime conveniente efectos

Atentamente



Prof. Dr. Ángel Urzúa
Jefe de Programa
Magister en Ecología Marina
Facultad de Ciencias
Fono: 041-2345265; e-mail: aurzua@ucsc.cl

PARA TRÁMITES PERSONALES

Se hace constar que Stefania Perez Medina identificado(a) con el tipo de documento C - Cédula de ciudadanía No. 1144047280 de Cali, ha estado contratado(a) por honorarios para la prestación de sus servicios profesionales a la Universidad Icesi, mediante contrato de prestación de servicios, durante los siguientes periodos:

- *Diciembre 05/2018 a diciembre 12/2018, CEX 10908, servicios especializados para Generación base de datos de Maestrías en Sostenibilidad a nivel nacional e internacional en otras universidades. Valor total de Contrato: \$ 3.000.000*

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de enero de 2026.

Diego Romero

[Diego Romero \(Jan 20, 2026 19:51:50 EST\)](#)

Diego Alejandro Romero R.

Director(a) Administrativo y Financiero



Certificado Laboral

www.proservis.com.co

Que la Sra. PEREZ MEDINA STEFANIA Identificada con el documento CÉDULA DE CIUDADANÍA. No 1144047280, laboró en nuestra compañía, en misión para la empresa cliente FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI a través de un contrato de Obra o Labor Contratada, desde 01/03/2019 hasta 15/07/2019, actualmente se encuentra INACTIVO en el cargo de CURADOR ANFIBIOS

Con un salario básico mensual de: UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE [\$ 1.910.000,00].

Para Constancia de lo anterior, se firma en CALI a los 21 días del mes de Enero de 2026.

Atentamente,

PROSERVIS TEMPORALES SAS
NIT: 800020719

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web <https://proservis.com.co/portal.referenciaslaborales> y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de verificación
2092742



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 03 de enero de 2022

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que STEFANIA PEREZ MEDINA, con cédula 1.144.047.280, presta sus servicios a esta Universidad en la siguiente forma:

Corporación Ambiental/Corporación Ambiental

Fecha inicio: 1 de noviembre de 2019

Fecha final : 31 de marzo de 2020

Valor contrato: \$ 9.756.250

Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos MI *

Corporación Ambiental/Corporación Ambiental

Fecha inicio: 18 de julio de 2019

Fecha final : 1 de enero de 2020

Valor contrato: \$ 28.000.000

Veintiocho Millones De Pesos MI *

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 108

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21. Teléfonos: 2195286, 2195292, 2195295

Fax: 2195290. Correo electrónico: informacionlaboral@udea.edu.co. <http://www.udea.edu.co>

Nit: 890.980.040-8. Apartado 1226. Medellín, Colombia



Código certificado: 329281-RPJPTYVL1L

Dirección de validación: <http://www2.udea.edu.co/tramites/validar>

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 108

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21. Teléfonos: 2195286, 2195292, 2195295

Fax: 2195290. Correo electrónico: informacionlaboral@udea.edu.co. <http://www.udea.edu.co>

Nit: 890.980.040-8. Apartado 1226. Medellín, Colombia



El conocimiento
es de todos

Minciencias

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -
MINCIENCIAS-**

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes que reposan en el archivo central de la entidad se encontro: Que **STEFANÍA PEREZ MEDINA**, identificado(a) con CC 1144047280, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS – identificado con el Nit 899.999.296-2, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO No. 326-2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte a la Dirección Generación de Conocimiento en la planeación y seguimiento de las actividades para la gestión de la dirección y apoyar en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos e instrumentos para el fomento a la investigación

VALOR: Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos sesenta pesos m/cte. (\$54,467,360.00)

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

MODIFICACIÓN: SALDO LIBERADO

VALOR LIBERADO: Cinco millones ciento cincuenta mil doscientos ocho pesos m/cte. (\$5,150,208.00)

VALOR TOTAL: Cuarenta y nueve millones trescientos diecisiete mil ciento cincuenta y dos pesos m/cte. (\$49,317,152.00)

La presente se expide Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021
Atentamente

JOSÉ MANUEL LUQUE GONZÁLEZ
Secretario General



**EL SUSCRITO SECRETA GENERAL (E) DEL MINISTERIO DE
CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes que reposan en la entidad se encontró: Que **STEFANÍA PÉREZ MEDINA** identificada con **C.C. 1.144.047.280**, suscribió el siguiente contrato con el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NIT 899.999.296-2**, conforme se detalla a continuación especificaciones:

CONTRATO No. 230-2022

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa, Servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte a la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel en la gestión, ejecución y seguimiento de las actividades propias y transversales de la Dirección; de conformidad con los manuales y procedimientos definidos por el Ministerio y las normas que regulan la materia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$61.113.333)

REDUCCION: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CT (\$3.776.666,34)

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE (\$57.336.667)

FECHA INICIO: 27 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en el desarrollo y la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel en temas relacionados con la Planeación Estratégica y el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Apoyar a la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que sean asignadas a cada uno de los grupos técnicos.
3. Servir de enlace entre los diferentes programas, otras dependencias al interior de la entidad e interinstitucionalmente, según se requiera.
4. Apoyar a la Dirección en la identificación, registro, ejecución y seguimiento de acciones, planes de mejora, indicadores de acuerdo con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad y el Plan Estratégico Institucional.
5. Servir de enlace entre la Oficina Asesora jurídica y la Oficina Asesora de Planeación para atender los requerimientos y solicitudes y conceptos técnicos correspondientes.
6. Mantener actualizados los sistemas de información: ORFEO, SIGP, WAIRA, GINA, MGI y apoyar el sistema de mejoramiento de la entidad.
7. Apoyar la elaboración de informes, presentaciones, conceptos técnicos relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel.



8. Mantener los controles que permitan que la información sea confiable, veraz y oportuna, garantizando el Adecuado acceso a la información.
9. Elaborar y entregar informes resultados de los diferentes procesos que incluyan metas e indicadores de la Dirección.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el "20 de diciembre de 2022"

Atentamente,

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LEÓN
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Coronado Osorio / Contratista / Secretaría General
Revisó: Harly Leudo / Profesional especializado / Secretaría General-HRLP

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**HACE CONSTAR:**

Que revisados los expedientes que reposan en la entidad se encontró: Que **STEFANÍA PÉREZ MEDINA**, identificado(a) con **C.C. 1.144.047.280**, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NIT 899.999.296- 2**, conforme se detalla a continuación:

- **Contrato No. 063-2023**

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa, servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte a la Dirección de Vocaciones y Formación en la gestión, articulación con las políticas de planeación y gestión de calidad; así como en la gestión y seguimiento a planes, acciones y convenios asociados a esta Dirección.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000)

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de mayo de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en el desarrollo y la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Vocaciones y Formación en temas relacionados con la Planeación Estratégica y el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Apoyar a la Dirección de Vocaciones y Formación en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que sean asignadas a cada uno de los grupos técnicos.
3. Apoyar como enlace entre los diferentes programas, otras dependencias al interior de la entidad e interinstitucionalmente, según se requiera.
4. Apoyar a la Dirección en la identificación, registro, ejecución y seguimiento de acciones, planes de mejora, indicadores de acuerdo con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad y el Plan Estratégico Institucional
5. Apoyar como enlace entre la Oficina Asesora jurídica y la Oficina Asesora de Planeación para atender los requerimientos y solicitudes y conceptos técnicos correspondientes.
6. Apoyar como enlace con la Dirección de Gestión de Recursos para seguimiento a convenios que se encuentren bajo la supervisión de la Dirección de Vocaciones y Formación.
7. Mantener actualizados los sistemas de información: ORFEO, SIGP, WAIRA, GINA, MGI, SisCONPES, SUIFP y apoyar el sistema de mejoramiento de la entidad.
8. Apoyar la elaboración de informes, presentaciones, conceptos técnicos relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Vocaciones y Formación.

9. Mantener los controles que permitan que la información sea confiable, veraz y oportuna, garantizando el adecuado acceso a la información.
10. Elaborar y entregar informes resultados de los diferentes procesos que incluyan metas e indicadores de la Dirección.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del marco del objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el 23 de abril de 2024.

Atentamente,



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA
Secretaria General

Elaboró: Iliis Daniela Corredor Nieto / Funcionaria / SEGEL 

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**HACE CONSTAR:**

Que revisados los expedientes que reposan en la entidad se encontró: Que **STEFANÍA PÉREZ MEDINA**, identificado(a) con **C.C. 1.144.047.280**, suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - NIT 899.999.296- 2**, conforme se detalla a continuación:

- **Contrato No. 489-2023**

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa, servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte a la Dirección de Vocaciones y Formación en la gestión, articulación con las políticas de planeación y gestión de calidad; así como en la gestión y seguimiento a planes, acciones y convenios asociados a esta Dirección.

VALOR EJECUTADO: DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$12.730.000)

FECHA DE INICIO: 24 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en el desarrollo y la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Vocaciones y Formación en temas relacionados con la Planeación Estratégica y el Sistema de Gestión de Calidad.
2. Apoyar a la Dirección de Vocaciones y Formación en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que sean asignadas a cada uno de los grupos técnicos.
3. Apoyar como enlace entre los diferentes programas, otras dependencias al interior de la entidad e interinstitucionalmente, según se requiera.
4. Apoyar como enlace de la Dirección Técnica en la coordinación del programa Nexo Global.
5. Apoyar a la Dirección en la identificación, registro, ejecución y seguimiento de acciones, planes de mejora, indicadores de acuerdo con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad y el Plan Estratégico Institucional
6. Apoyar como enlace entre la Oficina Asesora jurídica y la Oficina Asesora de Planeación para atender los requerimientos y solicitudes y conceptos técnicos correspondientes.
7. Apoyar como enlace con la Dirección de Gestión de Recursos para seguimiento a convenios que se encuentren bajo la supervisión de la Dirección de Vocaciones y Formación.
8. Mantener actualizados los sistemas de información: ORFEO, SIGP, WAIRA, GINA, MGI, SisCONPES, SUIFP y apoyar el sistema de mejoramiento de la entidad.
9. Apoyar la elaboración de informes, presentaciones, conceptos técnicos relacionados con las temáticas de

competencia de la Dirección de Vocaciones y Formación.

10. Mantener los controles que permitan que la información sea confiable, veraz y oportuna, garantizando el adecuado acceso a la información.
11. Elaborar y entregar informes resultados de los diferentes procesos que incluyan metas e indicadores de la Dirección.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del marco del objeto contractual.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el 23 de abril de 2024.

Atentamente,



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA
Secretaría General

Elaboró: Iris Daniela Corredor Nieto / Funcionaria / SEGEL 

El suscrito Representante Legal Suplente de Reddi Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación

CERTIFICA

Que la señora **STEFANÍA PÉREZ MEDINA** identificada con **C.C 1.144.047.280** domiciliada en la ciudad de Cali, suscribió con Reddi Colombia, Nit 901.066.091-2 los siguientes contratos por prestación de servicios:

- **Contrato N° FV 2023-07-04**

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para desempeñarse como coordinadora administrativa del proyecto "Fortalecimiento de la innovación en las MiPymes a partir de los resultados de investigación de las IES del Departamento del Valle del Cauca", BPIN 2022000100103

Fecha de inicio: 24 de julio del 2023

Fecha de terminación: 31 de julio del 2024

Valor total del contrato: \$79.048.864

- **Contrato N° FV 2024-08-01**

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para desempeñarse como coordinadora administrativa del proyecto "Fortalecimiento de la innovación en las MiPymes a partir de los resultados de investigación de las IES del Departamento del Valle del Cauca", BPIN 2022000100103

Fecha de inicio: 01 de agosto 2024

Fecha de terminación: 31 de julio 2025

Valor total del contrato: \$81.999.390

- **Contrato N° FV 2025-08-01**

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para desempeñarse como coordinadora administrativa del proyecto "Fortalecimiento de la innovación en las MiPymes a partir de los resultados de investigación de las IES del Departamento del Valle del Cauca", BPIN 2022000100103

Fecha de inicio: 01 de agosto 2025

Fecha de terminación: 20 de marzo 2026

Valor total del contrato: \$54.210.703

Actividades desempeñadas:

1. Coordinar, acompañar e implementar el proceso administrativo del proyecto, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos, de manera eficiente.

2. Coordinar, acompañar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices técnicas otorgadas desde el DNP, Minciencias y demás autoridades con respecto a la ejecución del proyecto.
3. Coordinar, acompañar y dar seguimiento al equipo del proyecto, en cuestiones administrativas, cuando así sea requerido.
4. Establecer con el supervisor y el investigador principal del proyecto al inicio y durante la ejecución del proyecto, el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual y los objetivos del proyecto.
5. Establecer los procesos administrativos para el reporte de informes mensuales a Minciencias, contratación, cobro de cuentas y verificar su cumplimiento.
6. Coordinar y supervisar las actividades de los contratistas, de acuerdo con las estrategias planteadas con la entidad ejecutora del proyecto.
7. Apoyar en la consolidación del informe técnico mensual que debe ser enviado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro del plazo estipulado por este.
8. Brindar apoyo con la revisión de informes y remisión al Ministerio para el pago oportuno de los bienes o servicios recibidos a satisfacción de manera mensual.
9. Reportar la información del proyecto aprobado y en ejecución financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR en el aplicativo GESPROY habilitado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, de conformidad con la Ley 2056 de 2022, el Decreto 1821 de 2020, el Acuerdo 07 de 2022 y demás normatividad concordante; así como, mantener, en la medida de lo posible, el aplicativo sin alertas.
10. Verificar la calidad, oportunidad y cobertura de la información rendida en las publicaciones habilitadas por el DNP.
11. Asegurar un canal efectivo de comunicación con todo el personal del proyecto, así como con los terceros interesados.
12. Controlar que exista un manejo adecuado de las relaciones entre los aliados del proyecto y el equipo de trabajo.
13. Participar en las reuniones en las que sea citada y brindar la información necesaria para que estas sean llevadas a cabo de óptima manera.
14. Apoyar desde su área del conocimiento en la elaboración de los ajustes que sean requeridos en el proyecto.
15. Realizar y presentar informes del proceso administrativo a su cargo cuando así sea requerido.
16. Mantener relación directa con los actores externos (comunidad, autoridades locales, sector privado etc.) que sean necesarios para el correcto desarrollo del proyecto a su cargo.
17. Realizar informes técnicos y revisar informes financieros mensuales, y entregar al supervisor, de conformidad con el procedimiento que se establezca para tal fin.
18. Las demás que sean asignadas por la supervisión del contrato, en el marco de la realización del proyecto que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto

Ana María Argote

ANA MARÍA ARGOTE

Representante Legal Suplente

REDDI Agencia de Desarrollo Tecnológico y de Innovación

Acuerdo de Pago	PUJC-2919-26			
EL(LA) CONTRATISTA	STEFANIA PEREZ MEDINA			
Documento de Identificación	1144047280			
Domicilio y Notificaciones	Dirección	CARRERA 101 A # 19 - 40	E-mail	niaperezmedina@gmail.com
Valor	VEINTIUN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP 21,000,000.00) incluidos impuestos.			
Duración	Fecha Inicio	21-07-2026	Fecha Fin	20-12-2026
Unidad Solicitante	306050071 Apoyo a Emprendimiento Javeria			

Entre los suscritos a saber: **HERNAN CAMILO ROCHA NIÑO**, mayor de edad, vecino(a) de Cali e identificado(a) con la cédula de ciudadanía 79948061, quien obra en nombre y representación de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, Seccional Cali**, institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 73 de 1933, emanada del Ministerio de Gobierno, reconocida como Universidad mediante el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964, sometida a la vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, quien para efectos de este documento se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte, y por la otra, la persona identificada en el recuadro superior, mayor de edad, quien obra en nombre y representación propia, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ACUERDO DE PAGO**, que se regirá por sus cláusulas y en sus deficiencias por la Ley Civil y Comercial vigente, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **EL(LA) CONTRATISTA** prestó sus servicios a **LA UNIVERSIDAD**, consistentes en:

Project Manager del proyecto Hospital Digital - El Project Manager es responsable de la coordinación integral del proyecto y actúa como enlace entre las células de trabajo y el Comité Directivo. Responsabilidades ☐ Mantener actualizado el cronograma maestro del proyecto. ☐ Coordinar la ejecución de las actividades entre células. ☐ Gestionar las interdependencias y resolver bloqueos operativos. ☐ Monitorear el cumplimiento de hitos y entregables. ☐ Administrar el presupuesto y controlar desviaciones. ☐ Gestionar riesgos y planes de contingencia. ☐ Consolidar y presentar informes de avance al Comité Directivo. ☐ Coordinar la relación con la Javeriana y demás aliados estratégicos. .

2. **EL(LA) CONTRATISTA** prestó sus servicios a **LA UNIVERSIDAD** de manera satisfactoria en la duración señalada en el recuadro superior.
3. Que, las partes acordaron de forma consensual este servicio, por lo cual, para proceder al pago de la labor desarrollada por **EL(LA) CONTRATISTA**, es necesario suscribir el presente acuerdo de pago.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Mediante la suscripción del presente documento y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, las partes de mutuo acuerdo aceptan que **LA UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** la suma determinada en el recuadro superior.

Parágrafo 1. El precio estipulado en la presente cláusula será pagado a **EL(LA) CONTRATISTA** en un solo pago, una vez se haya presentado la cuenta de cobro a **LA UNIVERSIDAD**, mediante transferencia a la cuenta bancaria registrada por **EL(LA) CONTRATISTA**.

SEGUNDA: Una vez realizado el pago por el valor ejecutado y relacionado en la cláusula anterior, las partes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y libres de cualquier reclamación presente y futura, fundamentada o derivada de la prestación de servicios civiles, en atención a que hemos cumplido cabalmente las obligaciones surgidas del mismo. En todo caso, desistimos de cualquier acción que pudiéramos adelantar ante cualquier tipo de autoridad jurisdiccional y/o administrativa.

TERCERA: La titularidad de todos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual sobre los resultados, entregables y/o productos que se generen del servicio descrito en el presente documento, pertenecerán a **LA UNIVERSIDAD**, en virtud de la cesión expresa e integral que hace **EL(LA) CONTRATISTA** de los mismos a favor de **LA UNIVERSIDAD**, de maneral total y universal. Lo anterior, no afectará los derechos morales que sobre la propiedad intelectual corresponda a **EL(LA) CONTRATISTA**.

Parágrafo 1. EL(LA) CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que todos los trabajos y materiales que desarrolló, no violan ni infringe derechos de autor de terceros, y, en consecuencia, respeta los derechos de propiedad Intelectual de terceros. **LA UNIVERSIDAD** para estos efectos actúa como tercero de buena fe.

CUARTA: Con ocasión a la firma del presente contrato, las partes reconocen que, en las actividades previas, en su ejecución y desarrollo, y en la terminación del mismo, se podrá realizar tratamiento de información personal en los términos de la ley vigente, por lo cual, las partes asumen los siguientes compromisos: i) **EL(LA) CONTRATISTA** podrá suministrar a **LA UNIVERSIDAD** información de tipo personal para el desarrollo del presente objeto contractual, la que puede corresponder a datos de trabajadores, colaboradores, proveedores, clientes, usuarios, aliados o cualquier otro titular que tenga relación con el presente contrato. **EL(LA) CONTRATISTA** se obliga a realizar la respectiva gestión de obtención de las autorizaciones para el tratamiento de los datos de sus titulares para que éstos puedan ser compartidos con **LA UNIVERSIDAD** para la ejecución del presente contrato; ii) **EL(LA) CONTRATISTA** manifiesta que todos los datos personales que sean transferidos o transmitidos a **LA UNIVERSIDAD** con ocasión de la ejecución del presente contrato, están previamente autorizados por sus titulares, de acuerdo con los parámetros de autorización establecidos en la ley vigente, por lo cual, en el evento en el cual **LA UNIVERSIDAD** requiera la prueba de la autorización particular de un titular, **EL(LA) CONTRATISTA** se la entregará sin dilación alguna y a más tardar un (1) día hábil después de recibida la solicitud; iii) **EL(LA) CONTRATISTA** manifiesta y declara que a la fecha de suscripción del presente contrato ha implementado todas las medidas de tipo técnico, jurídico y organizacional para dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la protección de los datos personales y a las medidas de seguridad e integralidad de la información, tanto dentro de su organización como frente a terceros aliados o vinculados, y se compromete a mantenerlas vigentes durante toda la vigencia del contrato; iv) En el evento en el que **EL(LA) CONTRATISTA** deba contratar a un tercero o subcontratista para la ejecución del presente contrato, deberá asegurarse y garantizar que el tercero cumple con todas las disposiciones legales en relación con la protección de los datos personales, y que adicionalmente limitará el tratamiento de los datos personales a la ejecución o consecución de las instrucciones recibidas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, garantizando que la información no sea empleada para finalidades distintas a las que figuren en el presente contrato, obligándose a mantener la información confidencial y no compartirla con terceros sin autorización previa y escrita por parte de **LA UNIVERSIDAD** y **EL(LA) CONTRATISTA**; v) **EL(LA) CONTRATISTA** manifiesta que conoce y que cumplirá de manera cabal la Política de Protección de Datos Personales de **LA UNIVERSIDAD** durante toda la vigencia del presente contrato, y manifiesta que conoce que la misma se encuentra publicada en la página web www.javerianacali.edu.co y que **LA UNIVERSIDAD** cuenta con el canal de atención para ejercer los derechos frente a los datos personales en el correo midatopersonal@javerianacali.edu.co.

Quien suscribe el presente contrato, como representante de **EL(LA) CONTRATISTA**, con la firma del mismo, autoriza de manera expresa, informada y libre a **LA UNIVERSIDAD** para que ésta recolecte, almacene, use, disponga y eventualmente transfiera o transmita a nivel nacional o internacional su información personal referida a identificación, ubicación, de contacto, y aquella relacionada con la entidad jurídica a la que representa, para realizar todas las operaciones jurídicas, técnicas, administrativas, logísticas, financieras y operacionales asociadas a la ejecución del presente contrato. Así mismo, autoriza expresamente a **LA UNIVERSIDAD** o a la entidad que como acreedor delegue para representarlo o a su cesionario, endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor previo a la relación contractual, para que sean tratados con la finalidad de realizar consulta y reporte en centrales de riesgo legalmente constituidas, así como el cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras y para verificar la información financiera, crediticia y comercial recogida para la adquisición de créditos.

QUINTA. Toda modificación que se introduzca al presente contrato debe constar por escrito, adicionarse al cuerpo de este acuerdo y firmarse debidamente por las partes.

SEXTA. Con relación al perfeccionamiento del presente contrato, las partes declaran:

- a) Que los mensajes de datos tienen pleno reconocimiento jurídico en virtud de las normas vigentes que regulan la materia, por ello el presente contrato goza de plenos efectos jurídicos, validez y fuerza obligatoria en la medida en que las partes los usen como medio para manifestar su voluntad de contratar.
- b) Estar de acuerdo en utilizar la firma electrónica como un mecanismo técnico para validar la identidad de los firmantes, asegurando tanto la autenticidad como la integridad de este contrato, lo que demuestra su consentimiento en relación con su contenido.
- c) Entienden que el mecanismo de identificación personal y autenticación electrónica empleado por las partes en este contrato cumple con los requisitos de firma electrónica señalados en la normativa y, por tanto, se obligan a dar cumplimiento a las estipulaciones como firmantes determinadas en su regulación.
- d) Las partes acuerdan que no será necesaria una autoridad de certificación u otra verificación de terceros para validar la firma electrónica en caso de ser utilizada, y que la falta de dicha certificación o verificación de terceros no afectará de ninguna manera la aplicabilidad de la firma electrónica ni del presente contrato.
- e) Las partes declaran que el presente contrato se perfecciona a partir de la firma manuscrita y/o electrónica, razón por la cual, mediante la suscripción del documento, cada una de las partes declara que su firma se presume auténtica y, por ende, el presente documento generará todos los efectos jurídicos propios de este tipo de actos jurídicos.

Finalmente, ambas partes acuerdan que la fecha de suscripción de este contrato se determinará según la fecha de la última firma electrónica o la fecha de la firma manuscrita estipuladas en el presente documento.

Fecha de firma manuscrita:	
LA UNIVERSIDAD	EL(LA) CONTRATISTA

Tabla de auditoría de firmas	
Contrato Nro. PUJC-2919-26	Fecha: 27-07-2026
ELABORÓ DANIELA CASTAÑO SARRIA AUXILIAR JURÍDICO 29-07-2026 11:58:38	
REVISÓ RODRIGUEZ VALLECILLA, VICTOR MANUEL COORDINADOR(A) 30-07-2026 15:19:48	
APROBÓ RIVEROS OSPINA, DIANA ISABEL - 31-07-2026 09:43:20	
ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO STEFANIA PEREZ MEDINA (niaperezmedina@gmail.com) PROVEEDOR 31-07-2026 09:43:22	